



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 05Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00169-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ASGESE

Señores(as):
DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS
UGEL 05 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - EL AGUSTINO.

Presente.-

Asunto: 1ER MONITOREO EN LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR INCORPORADA AL PLAN DE TOECE.

Referencia: a) DS N° 013-2022-MINEDU
b) DS N° 004-2018-MINEDU
c) RVM N° 005-2021-MINEDU
d) RVM N° 212-2020-MINEDU
e) RM N° 189-2021-MINEDU

De mi consideración.

Es grato dirigirme a ustedes para manifestarle que, de acuerdo con los documentos de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local 05 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo en cumplimiento del proceso de implementación de la Estrategia en Convivencia Escolar 2024 con la finalidad de recabar información de las actividades relacionadas a la convivencia escolar incorporadas en los planes de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar de las instituciones educativas solicita se realice de forma colegiada a través del comité de gestión del bienestar el análisis, evaluación y reporte de lo antes mencionado.

En ese sentido, deberán descargar el formato (documento Excel) en el siguiente enlace <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Yaa-SCcTPocfRkBe-Y3tfymlrt7I2uv2/edit?usp=sharing&oid=113778257397237641675&rtpof=true&sd=true>, trabajarlo de manera colegiada el mismo que debe ser remitido a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/YoDfw9vHkwovDdzW8> juntamente con el plan de tutoría y orientación educativa hasta el **viernes 02 de agosto de 2024.**

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0537210

CLAVE: B3E666

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Dicha información nos permitirá establecer estrategias de acción para una adecuada implementación de la convivencia escolar en las instituciones educativas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dr. EDGARDO ALMIRO CHUQUIMANGO VERGARAY
Jefe del Área de Gestión y Supervisión del Servicio Educativo
UGEL N° 05 - San Juan de Lurigancho/ El Agustino

ECHV/J.ASGESE
EDBC/C.ESESE
REAAAR/ECEU

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0537210

CLAVE: B3E666

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua S.J.L., Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732